

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande,

19 MAYO 2026

DECRETO Nº 090/2026

VISTO el dinero recibido por el Gobierno de la Provincia de Córdoba para EL Club Sportivo de Huerta Grande.-

Y CONSIDERANDO

Que es necesario arbitrar los medios necesarios para que la misma reciba dicha ayuda.-

Que en virtud de que el dinero sea recibido por el CLUB SPORTIVO DE HUERTA GRANDE, se le otorgará al mismo, la cantidad de Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000) recibidos por el Gobierno Provincial.-

Que dicha ayuda económica permitirá cubrir gastos anuales de la Institución y mantenimiento.-

Que, es norma de este Departamento Ejecutivo Municipal apoyar e impulsar el desarrollo de las instituciones.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

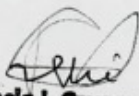
DECRETA

Artículo 1º: ENTRÉGUESE al Club Sportivo de Huerta Grande la suma de pesos CINCO MILLONES (\$5.000.000) de manera no reintegrable y EN SIETE (7) pagos parciales en cheques;; hasta cubrir el monto asignado.-

Artículo 2º: Notifíquese a los interesados.-

Artículo 3º: Refrenda este decreto la Sra. Secretaria de Gobierno Legal y Técnico.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal, Archívese.-


Lucrecia I. Cavanna
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande